

El concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Adra, César Arróniz, ha afirmado que es "necesaria" una normativa para "fomentar el cuidado y respeto de los espacios públicos como un lugar de convivencia de los abderitanos" y que sirva como herramienta eficaz para "evitar los actos vandálicos que generan mala imagen y cada año cuestan miles de euros a las arcas municipales".

César Arróniz ha indicado que "la ordenanza que impulsa el equipo de Gobierno tiene como principal objetivo preservar en las mejores condiciones los espacios públicos de la ciudad de los que disfrutamos todos los ciudadanos y poner freno a los actos vandálicos, dando respuesta a una demanda generalizada del conjunto de los abderitanos", ya que a su juicio "no es justo que todos los ciudadanos tengamos que pagar los desperfectos ocasionados intencionadamente".

Apuesta por la reeducación de los infractores

El concejal de Seguridad ha reiterado que la normativa "no tiene afán recaudatorio, puesto que se propone sustituir el pago de las multas por la realización de trabajos en beneficio de la comunidad", por lo que es una "clara apuesta por la reeducación de los infractores como método eficaz para inculcar valores de respeto a nuestra ciudad".

Además, ha detallado que la reposición del daño causado "eximirá a los infractores del pago de la multa". Junto a ello, ha añadido que "la ordenanza recoge expresamente varios artículos que prevén la realización de campañas de concienciación e información previas a la entrada en vigor de la normativa".

La normativa recogerá normas específicas para los usuarios dirigidas a promover la buena conservación y mantenimiento de los diferentes espacios ajardinados, parques infantiles y espacios libres en general, así como de conservación del mobiliario urbano.